



Expediente: 2740/12

Carátula: CREDIMAS S.A. C/ PEDRAZA CLAUDIA DEL VALLE S/ X\* COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES Nº 3

Tipo Actuación: **DECRETO** 

Fecha Depósito: 19/08/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20244094628 - CREDIMAS S.A., -ACTOR

9000000000 - PEDRAZA, CLAUDIA DEL VALLE-DEMANDADO 20244094628 - VALDEZ, JORGE HORACIO-POR DERECHO PROPIO

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES Nº: 2740/12



H106038645837

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IV

JUICIO: CREDIMAS S.A. c/ PEDRAZA CLAUDIA DEL VALLE s/ X\* COBRO EJECUTIVO.-EXPTE: 2740/12.

Proveyendo escrito OTROS - POR: VALDEZ, JORGE HORACIO - 14/08/2025 07:25.

## San Miguel de Tucumán, 18 de agosto de 2025.

- I) Téngase por otorgada la carta de pago respecto del capital (intereses, gastos) y los honorarios regulados.
- II) Vengan los autos a despacho para regular honorarios por la etapa de ejecución de sentencia de capital y de honorarios.- 2740/12.JNC.

## Actuación firmada en fecha 18/08/2025

Certificado digital:

CN=ANTONIO Ariel Fabian, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20254478246

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.